

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03 CON CABECERA EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION ESPECIAL DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE GOBERNADOR Y DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.

---En la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, México, siendo las 08:20 horas del día 09 de Junio del 2021, en la sala de sesiones del 03 Consejo Distrital Electoral sito Avenida Independencia número #1200, esquina con calle Bahía de Ohuira, Fraccionamiento Jordan, Los Mochis Sinaloa, se reunieron con el objeto de celebrar la Sesión Especial de Jornada Electoral del Proceso Electoral 2020-2021, para la cual fueron previamente convocados, los integrantes del citado Consejo:

---Buenos días integrantes de este 03 Consejo Distrital Electoral siendo las 08:20 horas del día 09 de Junio del 2021 y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8 numeral 1 incisos a), e), f) y h) y los artículos 12 numeral 1 inciso c, y articulo 13, numeral 1, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la Sesión Especial de la Jornada Electoral, que se les convocó para esta fecha.-

---Consejero Presidente: señora Secretaria, sea tan amable de verificar si hay quórum legal para iniciar y desarrollar esta sesión

---Secretaria: Muy bien, con su permiso Señor Consejero Presidente, procedo a pasar lista para verificar la asistencia; Consejero Presidente, C. Luis Felipe Bernal Hernández, (Presente); Secretaria del Consejo, C. Wendy Jaqueline Estrada Espinoza (Presente); Consejera Electoral Propietaria, C. Elizma Gaxcely Orozco Gaxiola (Presente); Consejero Electoral Propietario, C. Omar Ramon Torres Bojórquez (Presente); Consejera Electoral Propietaria, C. Romelia Rodriguez Montoya (Presente); Consejero Electoral Propietario, C. Abelardo Herrán Palafox (Presente); Consejera Electoral Propietaria, C. Livier Isaí Corral Mendivil (Presente); Consejero Electoral Propietario, C. Jesus Edén Verdugo Angulo (Presente) y Consejera Electoral suplente Karla América Rojo Montes de Oca (Presente) ahora procederé a pasar lista de asistencia de los representantes de partido político, por el Partido Acción Nacional, el C. Manuel González Jáuregui (Ausente); Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, el C. Jaime Alfonso Villaverde Ochoa (Presente); Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática, la C. Laura Verónica Millán Valenzuela (Presente); Representante del Partido del Trabajo, el C. Liliانا Celina Bernal Ruiz (Ausente); Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, el C. Juan Manuel Longoria (Ausente); Representante del Partido Movimiento Ciudadano, el C. Luis Ángel Montiel Flores (Ausente); Representante propietaria del Partido Sinaloense, el C. Rosario Gpe López Rubio (Presente); Representante Propietario

1

del Partido MORENA, el C. Lamberto Almeida Castro (Presente); Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, la C. Josefina Navarro Valenzuela (Ausente); Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, la C. Rosa Armida Gaxiola Valdez (Ausente); Representante Propietario de Partido Fuerza por México en Sinaloa, el C. Javier Enrique López Carrillo (Ausente).

---La Secretaria continúa: Consejero Presidente, hay una asistencia de 7 consejeras y consejeros electorales y de 4 representantes de los partidos políticos, por lo que existe quórum legal para la realización de esta sesión virtual.

---El Consejero Presidente expresa: Gracias, Ciudadana Secretaria. En virtud de la existencia de Quórum Legal, con fundamento en lo establecido por el Artículo 15, párrafo 1., del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, declaro legalmente instalada la sesión y válidos todos los acuerdos que de ella emanen para el desahogo del siguiente punto de esta sesión se da lectura al orden del día que fue enviado en la convocatoria.

--Secretaria: Gracias consejero presidente, a continuación les presento el orden del día que se somete a su consideración. Orden del día de la sesión especial celebrada el día 09 de Junio de 2021: PRIMERO. - Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión Especial. SEGUNDO. - Informe de presidencia sobre el acuerdo tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 08 de junio del 2021. TERCERO. - Instalación de los grupos de trabajo para la realización de los cómputos electorales. CUARTO. - Cómputo correspondiente a las elecciones para Gobernador y Diputados por el sistema de Mayoría Relativa del 03 Consejo Distrital Electoral. QUINTO. - Cómputo correspondiente a la elección para Diputados por el principio de representación proporcional. SEXTO. - Expedición de constancia de mayoría relativa. SEPTIMO. - Clausura

--El Señor Presidente expresa: Señoras y señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el orden del día. Por lo que pregunto, ¿hay alguna observación o modificación al orden del día? Señora Secretaria, no habiendo intervenciones, le solicito tome la votación correspondiente.

--Secretaria: "Señoras y Señores Consejeros Electorales, se consulta a ustedes si se aprueba el orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano y mencionar el sentido del mismo, por favor"

--Todos levantaron la mano haciendo la afirmativa de aprobar el orden del día, y la ciudadana secretaria da cuenta que se aprueba por unanimidad el orden del día.

--Comenta el Señor Presidente: Gracias señora secretaria continúe con el siguiente punto del orden.

--La ciudadana Secretaria continúa: El siguiente punto del orden del día corresponde al Informe de presidencia sobre el acuerdo tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 08 de junio del 2021

--Consejero Presidente: Bien, gracias secretaria, pasamos a recordar que en la última reunión, tuvimos nosotros total era 59 paquetes, algunos se van a cotejo y los otros a recuento total, los que se van a cotejo son aquellos paquetes que no habían sido violentados en la jornada electoral en ~~es~~ casilla se había llevado las condiciones óptimas pero no traían el acta a un lado del paquete mismo, por lo tanto la idea es abrir el paquete para revisar si el acta se encuentra dentro y esta legible y quienes estén en los puntos de recuento deciden que es un acta que puede leerse bien y quien presida de los consejeros, quien presida ese punto de trabajo entonces puede decidir si solamente lo cotejamos, si es así, entonces se hace una nueva acta y regresa con nosotros. También habíamos comentado si no estábamos complacidos con esa acta o no era legible entonces se iba a recuento, entonces había esa posibilidad de ahorrarnos el tiempo de contar o bien contarlos, en el caso de las casillas que salen por que no traen acta dentro de ella.

--Secretaria: Una disculpa señor presidente se da cuenta que se acaba de integrar a la presente sesión siendo las 8 hrs con 25 minutos, el representante del Partido Fuerza por México en Sinaloa el C. Javier Enrique López Carrillo y el Consejero C. Abelardo Herrán Palafox.

--Consejero Presidente: Gracias bienvenidos, bien entonces decíamos todas las casillas que han sido violentadas esas 100% se irían a recuento, les comento que el día de ayer la secretaria y un servidor estuvimos en la procuraduría para interponer las denuncias pertinentes de las 22 casillas, estuvimos ahí hasta terminar la última, fue una por una y finalmente las tenemos con nosotros, les podemos hacer llegar una copia. En ese mismo sentido quiero comentar que hemos recibido instrucción de los consejos distritales y municipales de todo el municipio de que todas aquellas casillas que fueron violentadas y que se encontraron en condiciones no óptimas para el traslado de regreso, pero que finalmente se recuperaron saliendo sobre todo de la casilla y del distrito al que pertenecen, el número de paquete, etcétera, si trae dentro de si boletas, hemos recibido instrucción porque es un consejo general donde nunca les había pasado, nunca había pasado que encontráramos este tipo de elección. Y por lo tanto la instrucción es que llevemos a cuenta las boletas aquellas que habíamos decidido anular en esta mesa, se nos solicitan que las saquemos a cuentas y que en caso de que los partidos políticos no estén muy fuertes, no les paguen lo conducente de los tribunales en ese sentido poder llevar a cabo el ejercicio. Entonces pongo en la mesa a discusión y consideración este asunto.

--Representante del Partido Sinaloense la C. Rosario Guadalupe López Rubio: Buenos días, la ley es muy clara señor presidente artículo 257 fracción I, se abrirán las cajas que contengan los paquetes de las elecciones que no contengan muestras de alteraciones, entonces lo conducente es hacerlo propio por la ley electoral, si nosotros anulamos por alteraciones ilícitos las cajas electorales que provienen de

una circunstancia que nosotros no tenemos la certeza de como vendrán ese tipo de paquetes pues hay que seguir el contenido electoral.

--Consejero presidente: Es correcto, adelante.

--Representante del Partido Morena: Me parece que la última consideración que está haciendo señor presidente, es irracional, no se puede determinar así de última hora cuando hay una fuerza anterior, a última hora estoy viendo que está cambiando la circunstancia de los hechos, entonces como dice la compañera que es una violación al procedimiento, y vamos a impugnar.

--Representante del Partido Revolucionario Institucional: Estoy de acuerdo con mis compañeros, hay instrucciones precisas del Instituto, sin embargo en este consejo se acordó de que esos paquetes electorales violentados y como bien dice la compañera, desconocemos si fueron agregados, si fueron quitados esos paquetes, violentan nuestros propios derechos, solicito que se respete el acuerdo establecido.

--Consejero presidente: ¿Alguien más? Bien, en ese sentido aclarar que el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa tiene como propósito salvaguardar las elecciones y promover la democracia desde esa idea, con la construcción de la propia democracia. El voto y la expresión popular sean parte importante del proceso y que se rescate todo, es en ese sentido que el consejo general actúa. Nuestra función como instituto es contar con la expresión popular, coincido completamente con ustedes cuando señalan que no sabemos si esa urna fue alterada o no lo fue y entiendo el sentimiento y la expresión que comparten en la mesa, sin embargo, como consejo de este Instituto, tenemos que salvaguardar la expresión popular del voto y por lo tanto en esa idea, tendríamos que llevar a cuenta la elección, insisto los partidos políticos podrán hacer lo conducente, sin embargo lo pongo en la mesa de nuevo y pregunto a los consejeros su expresión.

--Secretaria: Señoras y señores consejeros electorales se consulta a ustedes si se aprueba el acuerdo antes referido por ley, del recuento de aquellos paquetes que estaban anulados. Los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano por favor y el sentido del mismo.

--La secretaria da cuenta que se aprueba por unanimidad el acuerdo antes referido.

Consejero presidente: Gracias secretaria, no sé si alguien en la mesa quiera compartir algo, estamos todavía en esa discusión.

--Representante del Partido Sinaloense, C. Rosario Gpe Lopez Rubio: La impugnación sería lo correcto, puesto que lo que nosotros digamos o expongamos aquí no tiene validez al momento de que ustedes voten, en ese sentido yo veo que la violación no viene siento tanto en las cuestiones de las casillas, si no en el instituto electoral, por el estado de violencia que han sufrido los procesos electorales, también nosotros nos quedamos en estado de intervención al no tener

un fundamento legal, en la cual a nosotros nos marcaron, estas cuestiones de violencia.

--Representante del Partido Revolucionario Institucional: Tenemos un acuerdo el cual pasa por alto, y como llevamos un proceso electoral violentado, solicito a este amable consejo, que asi como se va a hacer el recuento de esos paquetes electorales, también considero que dado el estado de violencia en que se llevó esto, estoy solicitando en este momento que se haga la totalidad de los paquetes electorales, si no se respeta el acuerdo ya establecido, considero entonces que esos paquetes electorales también fueron violentados de alguna manera, por lo tanto solicito que se haga la totalidad de los paquetes electorales.

--Consejero presidente: Bien, tomamos su expresión

Representante del Partido Morena: En vista de la violación que están haciendo del procedimiento, yo no escuche de que antes de aprobar esto, les haya anulado, la anulación del acta anterior ¿Queda vigente los acuerdos del acta anterior o quedan nulos? Por qué esto es una violación fragante al procedimiento de la sesión.

--Consejero presidente: Bien, en ese sentido queda solamente se va a reserva, lo que habíamos acordado en ese punto, que no estaba como punto incluso, es decir no era un punto de acuerdo, lo llevamos a asuntos generales y a sesión extraordinaria, lo tomamos en ese sentido, e insisto lo compartimos, sin embargo la expresión de homologar el criterio y de salvaguardar la expresión popular, es que sea tomada esta postura. Bueno esta la puesta en discusión de parte del Licenciado Villaverde y es la que vamos a discutir.

--Consejera Karla América Rojo Montes de Oca: Si bien es cierto, hubo incidentes, fue mínimo lo que se violentó y al hacer ese ejercicio estaríamos también llevándolos al tema de lo que vivimos al resto de los ciudadanos que no lo vivieron, que salieron a votar, que confiaron en los partidos, en las instituciones que de cierta manera estamos viendo eso y no podemos generalizar, es mi punto de vista.

--Representante del Partido Sinaloense: En elecciones pasadas ya se había vivido una situación aquí en el municipio de la infracción de urnas que fueron encontradas en otras partes, en ese sentido el Instituto Electoral ya tenía que haber previsto por medio de la ley que sucede en estos casos, que sabemos que es claramente la anulación de los paquetes electorales. Ustedes como consejo no tienen la determinación para solventar si lo podemos anular al 100% porque esto viene ya de los tribunales electorales. No estoy de acuerdo con la expresión de mi compañero del PRI. Hay casillas que no fueron violentadas, pero en la cuestión de los paquetes que estamos exponiendo en la mesa, mediante el procedimiento que se haga y la ley lo ampara. Vuelvo a repetir Y si nos vamos a ir a una impugnación, es el 257 de la ley electoral que ustedes tienen en la mano, léanlo por favor, esos paquetes vienen alterados.

Lore Voshic Villalva V.

Omar Torres B.

Consejero Presidente: Gracias, ¿Alguien mas? Bien sin embargo los paquetes que no muestran alteraciones entran y se cotejan inmediatamente con el acta, no obstante debajo de la propia fracción que dio lectura, podemos encontrar que todos los que tienen de alguna manera alteración tendrán que irse a puntos de recuento en esta sesión que nos encontramos, es por eso que el criterio que comenta Villaverde que comenta Lamberto es recoger toda la expresión popular, en tanto al instituto no le compete la expresión de anular o bien de decir estos votos los voy a reservar. Y en ese mismo sentido yo creo que la mayoría de los paquetes electorales pudimos observarlos, cotejarlos, revisarlos uno a uno en una reunión de trabajo y ahí entonces aquellos que mostraron alteración son los que se van a punto de recuento. Esta la propuesta del Lic. Villaverde de que se vaya el 100% de los paquetes a recuento, consultamos la expresión de los consejeros.

--Secretaria: Señoras y señoras consejeros electorales se consulta a ustedes si se aprueba el acuerdo de llevar al conteo el 100% de los paquetes electorales. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano por favor, y el sentido del mismo.

--La secretaria da cuenta que no quedo aprobado el acuerdo del recuento del 100 por ciento de los paquetes electorales.

--Consejero presidente: Bien, entonces quedamos con la cantidad de paquetes electorales con los que vamos a proceder a llevar a puntos de recuento. En ese sentido hemos decidido generar en el acuerdo que comentábamos el día de ayer, dos grupos de Trabajo, con 2 puntos de recuento, y el segundo grupo de trabajo con 1 punto de recuento, en donde estaremos asignando la pauta para generar a los auxiliares de recuento, de traslado, de documentación, de captura, de verificación, de control de bodega, auxiliares de control de control de equipo de trabajo y acreditación y sustitución y auxiliarles de seguimiento, esos son los auxiliares que estarán trabajando en los puntos de recuento y asignar también al Consejero Jesus Eden y a la Consejera Romelia para que estén, el consejero Jesus Eden en el primero grupo de Trabajo y la Consejera Romelia en el segundo grupo de trabajo, ellos van a estar en estas pautas, y por supuesto ya tenemos acreditados a los representantes de partido. Bien entonces para pasar a esa parte del ejercicio, vamos a abirnos a un receso, para que también desayunemos, retomamos la sesión a las 9:40.

--Se reanuda la sesión.--

--Consejero presidente: Bien, Le solicito secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día por favor

--Secretaria: El siguiente punto del orden del dia corresponde a la instalación de los grupos de trabajo para la realización de los cómputos electorales, acto que por tal efecto ya se realizó afuera de las instalaciones por lo cual pasamos al siguiente punto del orden del dia, que es el Cómputo correspondiente a las elecciones para

Gobernador y Diputados por el sistema de Mayoría Relativa del 03 Consejo Distrital Electoral.

--Consejero presidente: Gracias secretaria, entonces en esta parte ya instalados los equipos, de trabajo vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día.

--Se integra a la sesión la representante del Partido Encuentro Solidario.

--Secretaria: El siguiente punto del orden del día corresponde al Cómputo correspondiente a las elecciones para Gobernador y Diputados por el sistema de Mayoría Relativa del 03 Consejo Distrital Electoral.

--Consejero Presidente: Muy bien, para tales efectos vamos a proceder a abrir la bodega para ir sacando uno a uno los paquetes electorales por lo que solicito a la secretaria como una de las consejeras que nos lleve el control o registro de los paquetes como los vamos sacando, evidentemente los representantes de partido harán lo propio. Bien entonces vamos a pasar a abrir la bodega y a proceder a sacar los paquetes que se van a ir a recuento y a cotejo. Sale el paquete, se va a contar primero la de diputados, después la de gobernador ahí mismo, y si proceden las dos en el mismo paquete, si procede uno solo se abrirá uno, para tales efectos. Entonces empezaremos con los de Cotejo que son los que solamente se van a revisar si procede el cotejo adelante, si no, entonces se irán a recuento, regresarán aquí los otros con la debida acta que se señale, vamos a pasar a abrir la bodega.

--Se procede a abrir la bodega-

--Los paquetes electorales que salieron de bodega para recuento, de elección para Diputados fueron 32, consistente en las siguientes: 0344B, 0305B, 0303B, 0358C1, 0358B, 0416B, 0310B, 0309B, 0338B, 0274B, 0316B, 0435B, 0429B, 0426B, 0440C1, 0411C3, 0411B, 0411C2, 0411C1, 0243B, 0383B, 0386B, 0397B, 0382B, 0387B, 0371B, 0315B, 0315C1, 0418B, 0419B, 0420B, 421B, iniciando con el recuento a las 9 horas con 44 minutos del día 09 de junio de 2021 y terminando a las 13 horas con 35 minutos.-----

--Al término de cada recuento se procede al canto de los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo.

--Los paquetes electorales que salieron de bodega para recuento, de elección para Gobernador fueron 29, consistente en las siguientes: 0303 B, 0358 C1, 0358 B, 0310 B, 0338 B, 0432 B, 0424 B, 0423 B, 0433 B, 0316 B, 0429 B, 0426 B, 0440 C1, 0411 C3, 0411 B, 0411 C2, 0411C1, 0243 B, 0383 B, 0386 B, 0397 B, 0396B, 0382 B, 0315B, 0315C1, 0418B, 0419B, 0420B, 421B; iniciando con el recuento a las 13 horas con 50 minutos del día 09 de junio de 2021 y terminando a las 19 horas con 18 minutos.-----

--Al término de cada recuento se procede al canto de los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo.

Partido de la Revolución Democrática: 350

Partido del Trabajo: 1473

Partido Verde Ecologista de México: 162

Partido Movimiento Ciudadano: 882

Partido Sinaloense: 2461

Partido Morena: 22222

Partido Encuentro Solidario: 230

Partido Redes Sociales Progresistas: 357

Partido Fuerza por México: 659

PAN, PRI, PRD: 382

PAN, PRI: 139

PAN, PRD: 12

PRI, PRD: 78

PAS, MORENA: 402

CANDIDATO NO REGISTRADOS: 33

VOTOS NULOS: 1258

-- Secretaria: El siguiente punto del orden del día, corresponde a la clausura.

--Consejero presidente: -Ahora le pregunto integrantes de éste 03 Consejo Distrital si hay algún comentario u observación, bien no habiendo intervenciones, le solicito señora secretaria tome la votación correspondiente.

--La ciudadana secretaria toma la votación y da cuenta que se aprueba por unanimidad, los resultados de la elección de Gubernatura y Diputación del 03 Consejo Distrital.

--A continuación corresponde dictaminar respecto a la elegibilidad de los candidatos, verificándose que todas y cada una de la candidaturas postulada por el partido Morena, cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que exige el artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, como consta en el acuerdo IEES/CG063/21, además de que no existe en archivo documento que acredite algún impedimento legal para ocupar el cargo para el que resultaron electos, y por consiguiente, habiéndose desarrollado este proceso electoral en estricto apego a los principios rectores establecidos en el artículo 139 de la Ley, procede declarar la VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA, en los términos de la fracción VI del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se realiza la siguiente; DECLARATORIA.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 15 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 155

Esta hoja forma parte del proyecto acta de la Sesión Especial de Computo del 03 Consejo Distrital Electoral del 09 de junio de 2021

fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, que se llevó a cabo el día seis de junio de 2021, Diputado Propietario del partido de Morena el C. Cesar Ismael Guerrero Alarcon y Candidato suplente Guadalupe Ernesto Garcia Cota.

--Consejero Presidente: Expídase y entréguese la constancia de mayoría relativa correspondiente, una vez firmada tanto el acta circunstanciada como las actas de cómputo relativas, tal y como lo establecen los artículos 155 fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, así como el artículo 82 de los Lineamientos.

--Consejero Presidente: Le solicito ciudadana secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

--Secretaria: El siguiente punto del Orden del día correspondiente a la clausura.

--Consejero Presidente: Con lo anterior, siendo las 22 horas con 55 minutos del día 09 de junio de 2021, se da por terminada la sesión, se levanta la presente acta firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, procediendo el Presidente a salvaguardar los paquetes electorales con los sobres que contienen las boletas de la casilla en la bodega, sellando su acceso en los términos del artículo 64 de los Lineamientos, así como a ordenar la fijación de los resultados de la elección en el exterior de la sede del Consejo.



C. Luis Felipe Bernal Hernández
Consejero Presidente



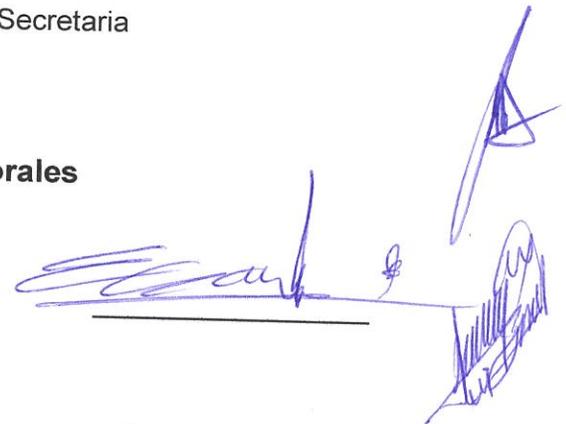
C. Wendy Jacqueline Estrada Espinoza
Secretaria

Consejeros y consejeras electorales

C. Elizma Gaxcely Orozco Gaxiola
Consejera Electoral

Omar Torres B.

C. Omar Ramon Torres Bojórquez
Consejero Electoral



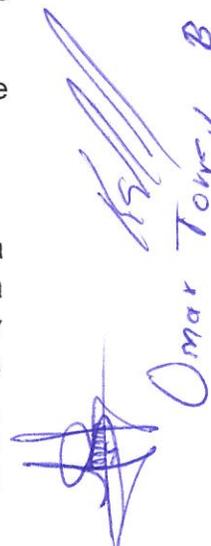
Omar Torres B.



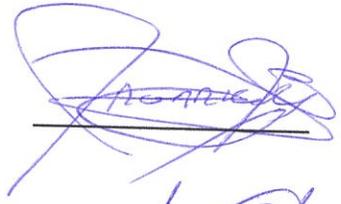
José Verónica Millán V.



Omar Torres B.



C. Romelia Rodríguez Montoya
Consejera Electoral



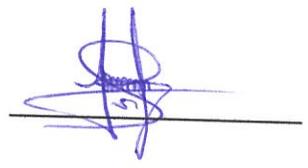
C. Abelardo Herrán Palafox
Consejero Electoral



C. Livier Isaí Corral Mendivil
Consejera Electoral



C. Jesús Edén Verdugo Ángulo
Consejero Electoral



C. Karla América Rojo Montes De Oca
Consejera Electoral Suplente

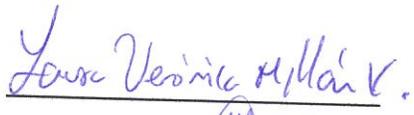


Representantes de Partidos Políticos

C. Jaime Alfonso Villaverde Ochoa
Partido Revolucionario Institucional



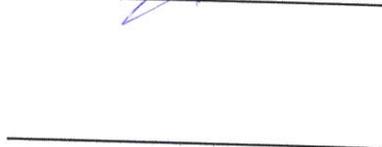
C. Laura Verónica Millán Valenzuela
Partido De La Revolución Democrática



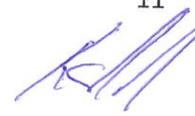
C. Liliana Celina Bernal Ruiz
Partido Del Trabajo



C. Luis Ángel Montiel Flores
Partido Movimiento Ciudadano



C. Rosario Guadalupe López Rubio
Partido Sinaloense



Omar Faruq B.

C. Lamberto Almeida Castro
Partido Morena

C. Josefina Navarro Valenzuela
Partido Encuentro Solidario

C. Rosa Armida Gaxiola Valdez
Partido Redes Sociales Progresistas

C. Javier Enrique López Carrillo
Fuerza Por México En Sinaloa

Jose Veinica Millán V.

Omar Torres B